

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
(O.E.P. ORDINARIA 2018 y ESTABILIZACIÓN 2017/2019).
**CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN TRABAJO
SOCIAL (A2.2010).**
ACCESO LIBRE ORDINARIO Y ESTABILIZACIÓN.

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consiste en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará conforme a las bases de la convocatoria. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será, igualmente, la establecida en las bases de la convocatoria.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

CASO PRÁCTICO 1

Antonio José (82 años) es soltero y vive solo en una casa del pueblo gaditano de Jimena de la Frontera. Como familiares cercanos cuenta únicamente con un sobrino (Leopoldo) que vive en San Roque, con su mujer (Matilda) y dos hijas (Ana y Lucrecia), ambas estudian en Algeciras.

Antonio José aunque con achaques de la edad es autónomo en las actividades de su vida diaria, eso sí desde el confinamiento y debido a su aislamiento, soledad y sobre todo miedo, ha sufrido un bajón considerable anímico y físico. Anteriormente al COVID-19 tenía su rutina diaria de tomar café, hacer recados, acudir al Centro de Participación Activa de Personas Mayores (en adelante CPA) de su pueblo, y comer todos los domingos con su sobrino y familia.

Leopoldo, su sobrino, no está en una mejor situación personal, trabaja en la hostelería y su empresa está inmersa en un ERTE desde el mes de marzo de 2020. Matilda es funcionaria de carrera (administrativa) y trabaja en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

Los recursos económicos de Antonio José son: 402,80€ al mes (PNC jubilación). No tiene ahorros y vive de alquiler.

En base a la situación socio-económica-familiar expuesta responde a las siguientes preguntas (cada una de ellas se valorará entre 0 y 2,5 puntos):

1) Antonio José acude al trabajador social de los Servicios Sociales Comunitarios de Jimena de la Frontera, solicitando asesoramiento general acerca de su situación (económica, social, etc). El profesional del Trabajo Social se servirá de una serie de instrumentos específicos para el adecuado conocimiento de la realidad, así como para su posterior gestión y explotación de los datos. Relaciona, define y razona los instrumentos que utilizarías.

Como recursos para afrontar su soledad el trabajador social le recomienda solicitar teleasistencia y le anima a volver a acudir a su CPA. Antonio José le muestra su miedo e inseguridad ante ello.

2) ¿Qué medidas preventivas generales sociosanitarias están llevando a cabo los CPA frente al COVID-19? En base a la Orden de 4 de diciembre de 2020, por la que se actualizan las medidas preventivas de salud pública en los centros sociosanitarios, otros centros de servicios sociales y de servicio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

3) ¿En qué consiste el servicio de teleasistencia? ¿Cómo se podría solicitar?
¿Qué coste tendría?

4) El año 2020 Antonio José percibió la cantidad 3.500 euros procedentes de un premio del cupón de la ONCE. Siendo perceptor de una Pensión No Contributiva (en adelante PNC), ¿Estaría obligado a comunicar dicho cambio? Si es así ¿En qué momento?. ¿La percepción de dicha cantidad repercutiría en la cuantía que percibía en 2020?, ¿y en la cuantía de 2021?

5) Este año Antonio José no ha querido solicitar el complemento de alquiler de su PNC por miedo a que su solicitud volviera a perderse, ya que el año 2020 presentó su solicitud en registro presencial pero nunca llegó al Servicio de Gestión Económica de PNC, la solicitud se extravió. Su sobrino incluso interpuso una queja ante el Defensor del Pueblo Andaluz. Defina esta institución. ¿Cuáles son sus funciones? ¿En qué norma se regula? ¿Tiene algún coste económico para la persona usuaria?

6) Respecto a las relaciones del administrado con la Administración, el primero tiene una serie de derechos recogidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, enuméralos

7) Antonio José, después de hablar con su trabajador social, ha decidido volver a solicitar el complemento de ayuda de alquiler, pero este año prefiere consultar antes a su nuera, que es funcionaria de carrera, para que le informe cómo podría presentar la solicitud. Responde a esta cuestión en base a lo recogido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

8) Su sobrino (Leopoldo) de cara a una previsión futura quiere conocer la forma de acceso a una plaza residencial concertada. Para poder ingresar en una residencia de mayores con plaza concertada ¿Sería necesario tener algún grado de dependencia o podría acceder por la vía de exclusión social? Motiva la respuesta y explica los pasos a seguir.

9) ¿Dónde se iniciaría y cómo el reconocimiento inicial de la situación de dependencia?

10) Antonio José expone al trabajador social su necesidad de adquirir una prótesis dental. Éste le informa acerca de las subvenciones individuales para personas mayores (línea 1). ¿Cuáles son los requisitos generales de acceso a esta subvención? De acuerdo con el apartado 4 del cuadro resumen de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones (orden 25 de abril de 2018).

¿Está abierta actualmente la convocatoria? ¿Qué Consejería convoca dicha línea de subvenciones? ¿Quién tiene la competencia para resolver las solicitudes de dichas subvenciones?

CASO PRÁCTICO 2

Como se refería con anterioridad, Leopoldo, el sobrino de Antonio José, trabajaba en la hostelería y se encuentra en situación de ERTE desde el mes de marzo. Matilda es funcionaria de carrera (administrativa) y trabaja en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar. Las hijas del matrimonio (Ana y Lucrecia) tienen 10 y 12 años, la primera de las niñas (Ana) tiene una discapacidad de 40% por retraso madurativo leve.

Los ingresos de esta unidad familiar son:

Leopoldo- 700 euros mensuales

Matilda- 1200 euros mensuales.

La madre de Matilda tiene un grado III de dependencia y está ingresada en el Centro Residencial de Personas Mayores de San José Artesanos de Algeciras, desde enero de 2019.

Responde a las siguientes preguntas (cada una de ellas se valorará entre 0 y 2,5 puntos):

1) Leopoldo y Matilda llevan mucho tiempo planteándose en acoger a un niño. Acuden a la Unidad de Información de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación para que les informen acerca de la tramitación de un acogimiento de urgencia ¿En qué consiste? (Detallar el objetivo de dicha tipología de acogimiento, requisitos familiares, temporalidad, edad de los menores y si existe posibilidad de remuneración). ¿Podrían acceder a este tipo de acogimiento? Razona la respuesta.

2) ¿Podrían ser beneficiarios del título de familia numerosa la unidad familiar formada por Leopoldo, su mujer y sus dos hijas?. Motiva la respuesta.

Relaciona las ventajas de las unidades familiares que obtiene el título de familia numerosa. ¿Qué Delegación Territorial gestiona y resuelve dicho trámite?

3) En el caso de no obtener respuesta por parte de la Administración ante su solicitud de acogimiento de urgencia, explica el sentido del silencio administrativo en relación a dicho trámite.

4) ¿Podría solicitar Ana, la hija de Leopoldo, la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad? Razona la respuesta. En el caso que sí pudiera solicitarlo, ¿cómo podría presentar dicha solicitud?.

5) Matilda, que ha matriculado a sus hijas en un centro educativo de Algeciras, ha recibido un trato grosero por parte del personal de la conserjería del centro. Como consecuencia de ello ha cumplimentado una reclamación del libro de sugerencias y reclamaciones de la Junta. En relación a la tramitación ¿En qué Consejería de la Junta de Andalucía recae actualmente la competencia de la Inspección General de Servicios?

6) Ana, por la condición de su discapacidad, sufre a menudo por parte de sus compañeros/as de clase vejaciones y humillaciones, ¿Este tipo de manifestaciones están recogidas como un tipo de acoso según el Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, referente a la Orden de 20 de junio de 2011? ¿Cuáles serían las características del acoso escolar según este protocolo?

7) La madre de Matilda está ingresada en la residencia de mayores de San José Artesanos de Algeciras. A raíz de la Orden de 22 de septiembre de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, se adoptan una serie de medidas preventivas de salud pública en centros sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19). Entre las medidas preventivas específicas para los centros residenciales, concretamente en el artículo 17 de dicha Orden, se recoge que los centros residenciales “deberán implementar un Plan de Humanización”, ¿En qué debe consistir?.

8) La madre de Matilda ha sufrido un infarto y está ingresada en el Hospital Punta de Europa de Algeciras. Por otra parte, Antonio José (tío de Leopoldo) tiene que ser intervenido de una dolencia leve que no requiere hospitalización, aunque sí reposo domiciliario. Según el Estatuto Básico del Empleado Público, ¿Matilda tendría derecho a algún permiso por estos hechos? En caso afirmativo, señala cuál/es. En caso negativo, razona la respuesta.

9) Matilda durante la hospitalización se está planteando llevarse a casa a su madre, con grado III. Le pregunta a la trabajadora social del hospital acerca de la prestación económica por cuidados en el entorno familiar, concretamente: ¿Cuáles son los requisitos para ser cuidadora? ¿Cuál sería la posible cuantía

máxima a percibir? ¿Es compatible con otro recurso en el caso que se concediera?

10) El Título III de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas regula los actos administrativos y dedica su Capítulo II a la eficacia de los actos y, dentro de este último, los artículos 40 y siguientes se consagran a las notificaciones. ¿Cuál es el plazo y contenido de las mismas? ¿Cuáles son los medios preferentes para practicar las notificaciones? ¿Cuándo serán válidas? ¿Estaría Matilda obligada a recibir notificaciones electrónicas a su solicitud del título de familia numerosa?. ¿Cuándo se consideran infructuosas las notificaciones y qué hará la Administración en estos casos?.